



Soto la Marina, Tamaulipas a 08 de Enero de 2019

Oficio N°. -CM/ 044 / 2019

ASUNTO: Cuarto Informe Trimestral

C. P. AURORA TERESA MORENO GONZÁLEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE AUDITORIA
ESPECIAL PARA AYUNTAMIENTOS
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS
PRESENTE:

17 ENE. 2019

Por este conducto y en atención al cumplimiento de mis facultades y obligaciones como Contralor Municipal y de acuerdo al artículo 72 Quater del Código Municipal para el estado de Tamaulipas, me es grato hacer entrega del Cuarto Informe Trimestral del departamento de Contraloría, correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2018 del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas.

Sin otro particular por el momento y esperando que lo anterior sea aceptado de conformidad, hago propicia la ocasión para mandarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
CONTRALOR MUNICIPAL


PROF. AUDELIO URBINA CONDE



CONTRALORÍA

c.c.p.- Auditoría Superior del Estado
c.c.p.- Presidente Municipal
c.c.p.- Contraloría
c.c.p.- Archivo



RAYUNTAMIENTO
2018-2021
Calle Benito Juárez s/n Zona Centro
Soto La Marina Tam. C.P 87670
Tel. (835)32-7-10-31



Soto la Marina, Tamaulipas, a 08 de Enero de 2019

**ASUNTO: CUARTO INFORME
TRIMESTRAL DE CONTRALORIA
EJERCICIO: 2018 - 2021**

**M.V.Z. ABEL ENRIQUE GÁMEZ CANTÚ
PRESIDENTE MUNICIPAL
R. AYUNTAMIENTO DE SOTO LA MARINA,
TAMAULIPAS
PRESENTE:**

Prof. Audelio Urbina Conde bajo el carácter de Contralor Interno del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, de acuerdo a las facultades y obligaciones otorgadas en el artículo 72 Quarter del Código Municipal para el estado de Tamaulipas, señala como competencia y atribución dicho órgano, el de informar trimestralmente al Republicano Ayuntamiento sobre las actividades que realiza.

Corresponde a este órgano de Control Interno, la encomienda de vigilar y supervisar que la recaudación de los ingresos municipales y las erogaciones que deba hacer el municipio conforme a los presupuesto aprobados, se lleven a cabo de manera *eficiente, eficaz, con economía, transparencia y honradez.*

El gobierno municipal de Soto la Marina, Tamaulipas administración 2018 – 2021 presenta su cuarto informe trimestral de actividades de la Contraloría Municipal correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2018.

❖ En cumplimiento de mis funciones se revisó los ingresos y egresos de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2018, verificando que los egresos sean soportados con sus respectivas facturas y en su caso con evidencia fotográfica como comprobación de gastos.

❖ Se le dio contestación a oficios enviados por la Auditoria Superior del Estado a esta Contraloría Municipal, en lo referente a las observaciones y recomendaciones de la Cuenta Pública 2017.

❖ Durante este cuarto trimestre se verifico que el pago de la nómina a los trabajadores del R. Ayuntamiento se realice de manera quincenal en forma y tiempo cada 15 y 30 de cada mes, cuyo pago se está llevando a cabo de manera normal y sin contratiempos.



❖ Durante este trimestre se llevó a cabo el inventario en forma parcial de bienes muebles de los departamentos de este ayuntamiento, para su re etiquetación con los logotipos de la nueva administración.

❖ Se supervisa que todos los empleados municipales cumplan con su jornada diaria, además de que cumplan con su horario de trabajo, llevando a diario un control de entrada y salida, en esto se detecta que algunos trabajadores que inician sus labores antes del inicio de horario no podemos tener un control de sus entradas y salidas, se le recomienda a cada director llevar el control de esta deficiencia de manera que ellos vigilen las entradas y salidas del personal a su cargo.

❖ Se realiza la inspección y vigilancia respecto a que la administración municipal cumpla con las normas y disposiciones en materia de sistema y registro de contabilidad, contratación y pago de personal de servicios, obra pública, adquisiciones y arrendamientos.

❖ Como función del Contralor Municipal se verifica el parque vehicular propiedad del municipio, se siga utilizando en actividades propias del municipio y de cada departamento, lo cual opera como debe de ser, se aprovecha la inspección para recomendarle a cada responsable cuidar al máximo cada vehículo y que cualquier imprevisto lo notifiquen inmediatamente a este departamento para poder realizar el procedimiento administrativo que prosiga.

❖ Se está llevando la vigilancia al cumplimiento de la Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado de Tamaulipas, así como conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos municipales que puedan implicar responsabilidades administrativas y a la vez encomendarles el apego conforme a derecho del Códigos de Conducta y Código de Ética de los Servidores Públicos del municipio, todo esto encaminado al cumplimiento de sus funciones dentro y fuera del ayuntamiento.

❖ Se supervisa el buzón físico de quejas y sugerencias que se encuentra en la planta baja de la presidencia municipal, mismo que está a disposición de la población en general, con el fin de que se haga saber por este medio cualquier anomalía por parte de algún servidor público o del ayuntamiento en general, al momento de su supervisión no se encuentra depositada sugerencia o queja alguna.

❖ Se le hace de su conocimiento al director de Obras Públicas y al Tesorero Municipal sobre el llenado de formatos del 1 al millar, debidamente firmado por el Tesorero Municipal y el Contralor Municipal así como su respectiva ficha del depósito y notificación del mismo.



❖ Se trabaja en coordinación con los titulares de diversas áreas como lo son Tesorería, Unidad de Transparencia, Catastro, Obras Públicas, y Recursos Humanos, a manera de coordinar nuestros trabajos y hacer más eficiente nuestros servicios públicos municipales.

Con lo anterior se da cumplimiento al trabajo realizado por la Contraloría Municipal, informando que durante el presente periodo no se detectan acciones de importancia que afecten a esta administración.

ATENTAMENTE:

PROF. AUDELIO URBINA CONDE
CONTRALOR MUNICIPAL DEL CONTRALORÍA
MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA,
TAMAULIPAS.



c.c.p.- Auditoría Superior del Estado
c.c.p.- Presidente Municipal
c.c.p.- Contraloría
c.c.p.- Archivo